

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 262

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4 EN MAYORÍA S/Asunto N°
066/01 (Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. restituya
la "Eco Tierra del Fuego - Fiesta Nacional del Medio Ambiente
y la Ecología), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

09/08/2001

Girado a la Comisión

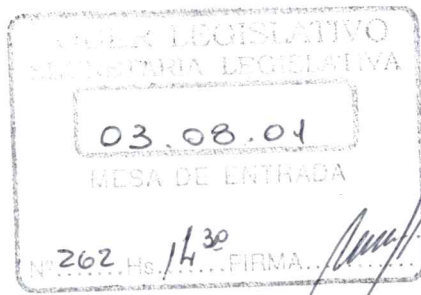
Resolución 143/01

Nº:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 066/01.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 4
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 de Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 066/01, Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial reinstituya la "Eco Tierra del Fuego - Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología" y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 10 de Julio de 2.001.-

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 066/01.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien reinstaurar la "Eco Tierra del Fuego, Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología", con las modificaciones y/o actualizaciones que estime conveniente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

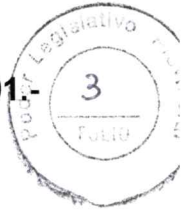
MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 141/01.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los Fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 10 de Julio de 2001.-

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 066/01.-

Listado de firmantes:

Leg. FLEITAS
Leg. NAVARRO
Leg. RIOS
Leg. GUZMAN

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 066

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

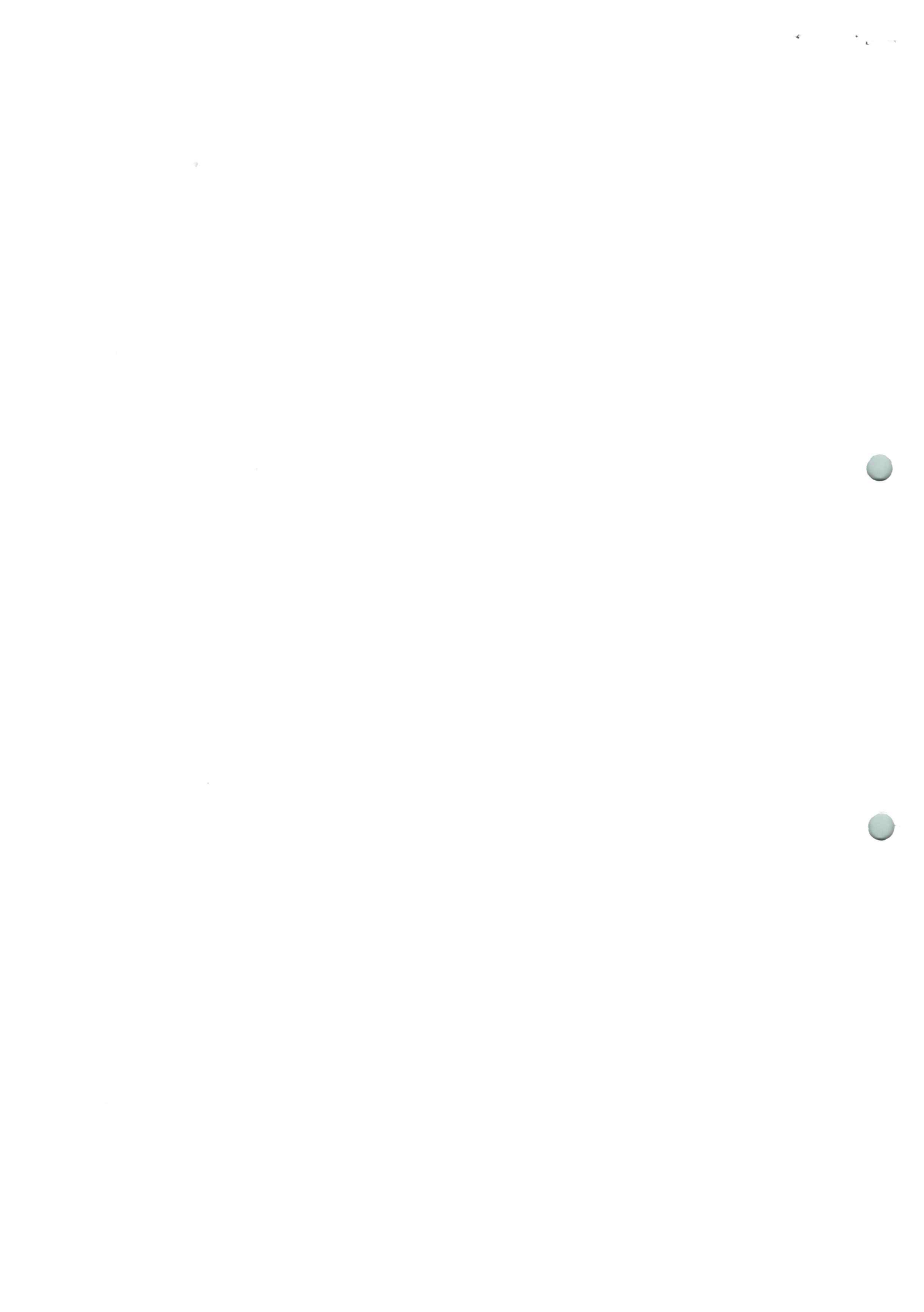
Proy de Ley

SOLICITANDO AL PEP RESTRUYA LA "ECO TIERRA
DEL FUEGO - FIESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
Y LA ECOLOGIA". -

Entró en la Sesión de: _____

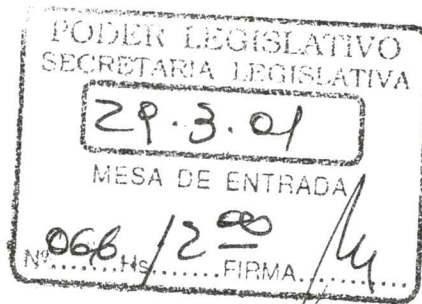
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

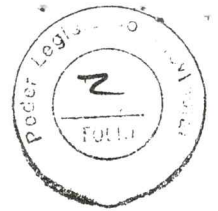
Al realizar en 1991 un análisis profundo de debilidades y fortalezas de Tierra del Fuego sobre el cual se basó el plan de desarrollo turístico puesto en marcha en 1992, se advirtió como fuerte factor de amenaza un síntoma muy nítido de desaprensión del habitante promedio para con el medio ambiente. Y por extensión, una pobre valoración política de tal problemática.

La inocultable indiferencia de la nueva sociedad fueguína por conceptos y valores ambientales indispensables no sólo para el turismo sino para la calidad de vida de generaciones presentes y futuras, aconsejaban una enérgica estrategia de concientización, capaz de instalar el debate y generar el espacio para una nueva actitud al respecto.

Como herramienta activa provocar un cambio de actitud favorable en el mediano y largo plazo, en Abril de 1992 el Infuetur presenta una iniciativa denominada Eco Ushuaia '92, la cual tuvo una extraordinaria adhesión provincial y nacional.

Se planteó y se logró otorgarle a la Eco el status de Fiesta Nacional representativa de Tierra del Fuego en virtud de ser nuestra provincia el primer estado argentino con un Capítulo dentro de su Constitución dedicado al Medio Ambiente. También por la íntima relación con el frágil medio natural antártico y subantártico que caracteriza al espacio geográfico fueguíno.

La primera edición alcanzó un notable éxito, con más de quinientos participantes de los cuales unos doscientos llegaron de los más diversos puntos de la geografía nacional, incluso de países limítrofes.



A partir de la Eco comenzó una entusiasta actividad en escuelas y otros ámbitos provinciales.

Con el extraordinario suceso del año 92, catalogada por varios medios de prensa como la "cumbre ecológica de la Argentina, en 1993 se lanzó la segunda edición, denominada a partir de este año Eco Tierra del Fuego y a partir del 1994, ya con la conducción en manos de la Secretaria de Planeamiento, se repitió anualmente hasta que a partir de 1998, por situaciones políticas internas del Gobierno fue perdiendo su entidad y sentido original hasta discontinuar su organización.

Vale destacar que mediante la Resolución 417/93 de la Secretaría de Turismo de la Nación, fue institucionalizada oficialmente con el status de **Fiesta Nacional**.

Asimismo, durante los años 92 y 93 la Eco Tierra del Fuego fue declarada DE INTERES por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano; Secretaría de Turismo de la Nación; Cámara de Diputados de la Nación, Senado de la Nación; Consejo Federal de Turismo; Ente Patagonia Turística; Legislatura de Tierra del Fuego; Concejo Deliberante de Ushuaia, Concejo Deliberante de Río Grande y otras instituciones.

Contó asimismo con la Adhesión de: Presidencia de la Nación, Cancillería Argentina, Dirección Nacional del Antártico; Cámara de Senadores de la Provincia de Salta; Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco y, Tucumán; Secretaría de Bienestar Social de la Municipalidad de Azul; Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires; Colegio de Abogados de Córdoba; AAVYT; Asociación Amigos de Parques Nacionales; Dirección de Cultura de Catamarca y otros.

En su mejor momento la Eco Tierra del Fuego contó con diversos Foros:

Foro de la Juventud, con una activa y sorprendente participación de estudiantes primarios y secundarios en los que sobresalió la iniciativa, calidad y conceptos expuestos.



Foros Técnicos: Ecoturismo; Medios de Comunicación y Medio Ambiente; Educación y Medio Ambiente; Desertización; Hidrocarburos; Pesca; etc.

Foro Legislativo, con la presencia de Diputados Nacionales y Legisladores de un importante número de provincias Argentinas quienes abordaron legislación nacional y provincial.

Foro de Concejales, con la presencia también de un número significativo de Concejales.

Foro de Municipios: en los que participaron en Tierra del Fuego, Intendentes y representantes de municipios de la mayor parte de las provincias argentinas.

Foro Internacional: Turismo Antártico, con la participación de representantes del Programa Antártico de Nueva Zelanda, Dirección Nacional del Antártico, COMNAP, Oficina Antártica del Infuetur y empresas ligadas a la operación turística.

Paralelamente y en el marco de la Eco se desarrolló un nutrido ciclo de **Conferencias**, a cargo de prestigiosas personalidades nacionales e internacionales, así como talleres, espectáculos teatrales y otras manifestaciones culturales.

Se instituye el galardón denominado FARO DEL FIN DEL MUNDO con el cual fueron distinguidas figuras sobresalientes en el orden local, nacional e internacional.

Como cierre del evento tenía lugar una fiesta popular en homenaje al Medio Ambiente, con la actuación de primeras figuras nacionales.

Tal como mencionara en los párrafos iniciales, lamentablemente a partir de 1998 y por temas ajenos a la búsqueda del bienestar general, la Eco se fue desvirtuando y con ello se perdió una potente herramienta para actuar sobre la conducta ambiental de la población, en especial de las nuevas generaciones.

Probablemente el Poder Ejecutivo actual y muy especialmente las autoridades de aplicación en materia de Medio Ambiente y Turismo puedan dar fe del grave perjuicio que causan patrones de conducta no adecuados y altísimo esfuerzo que implica para al estado la tarea de encarar un sistema de fiscalización que nunca alcanza para solucionar o



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

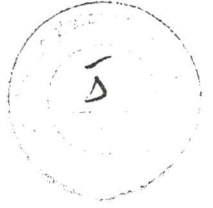


minimizar sus consecuencias, sin mencionar las pérdidas potenciales y daños irreparables a causa de esta conducta inadecuada.

Por lo expuesto, y a fin de recuperar un instrumento idóneo para actuar sobre la conducta ambiental de la población y salvaguardar el frágil patrimonio natural, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al PEP que, con las modificaciones o actualizaciones que crea corresponder, tenga a bien considerar la posibilidad de reflotar la ECO Tierra del Fuego así como la Fiesta Nacional del Medio Ambiente y la Ecología.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

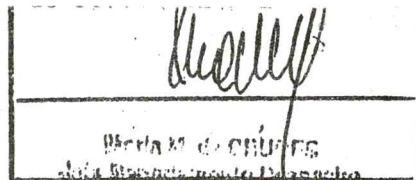
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, tenga a bien considerar reinstituir la ECO TIERRA DEL FUEGO / FIESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA con las modificaciones y/o actualizaciones que estime corresponder.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



417



Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo

BUENOS AIRES, 26 JUN 1993

VISTO el Expediente Nº 858/93 del registro de la SECRETARIA DE TURISMO, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Fueguino de Turismo organizará la Fiesta Provincial del Medio Ambiente y la Ecología ECO-TIERRA DEL FUEGO '93, a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la comuna de Tolhuin -provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-, desde el 30 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1993, para la cual solicita la declaración de Fiesta Nacional.

Que este significativo acontecimiento busca generar un espacio y a la vez impulsar un llamado de atención a la comunidad nacional e internacional en las conductas que atentan contra la calidad de vida en el planeta, en defensa del medio ambiente.

Que es propósito de esta Secretaría brindar su apoyo y reconocimiento a aquellas acciones que por su implicancia en el ámbito nacional hacen al desarrollo del turismo, sin perjuicio del medio ambiente.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 275/88 de este organismo y por el Decreto Nº 1300 de fecha 11 de agosto de 1987, para el otorgamiento de Fiesta Nacional.

Que esta medida no implica costo fiscal.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1185 de fecha 20 de junio de 1991.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárase FIESTA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA



M. de C.
María M. de CRUCES
Jefe Departamento Despacho

Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo

ECOLOGIA, a la celebración a realizarse en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la comuna de Tolhuin -provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- desde el 30 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1993.

ARTICULO 2º.- A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva y en forma anual de este acontecimiento.

ARTICULO 3º.- El Instituto Fueguino de Turismo asumirá la responsabilidad y el control de este encuentro, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y/o anulación de esta Fiesta Nacional.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION Nº

417

[Firma]
FRANCISCO MAYORCA
SECRETARIO DE TURISMO

[Firma]
M. de C.



Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo

576

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANA E. LOPEZ
ANALISTA

BUENOS AIRES, 27 AGO 1992

VISTO el Expediente N° 1599/92 del registro de la SECRETARIA DE TURISMO, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Fueguino de Turismo organizará la Fiesta Provincial del Medio Ambiente y la Ecología ECO-USHUAIA '92, a realizarse en la ciudad de Ushuaia -provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-, en la primera semana del mes de setiembre de 1992.

Que este significativo acontecimiento busca generar un espacio y a la vez impulsar un llamado de atención a la comunidad nacional e internacional en las conductas que atentan contra la calidad de vida en el planeta, en defensa del medio ambiente y la ecología.

Que esta zona con más de un millón de kilómetros cuadrados presenta espacios comprometidos ecológicamente como la Antártida y los mares australes, víctimas de una creciente depredación, así como también la propia atmósfera.

Que es propósito de esta Secretaría brindar su total apoyo y reconocimiento a aquellas acciones que por su implicancia en el orden nacional hacen al desarrollo del turismo, sin perjuicio del medio ambiente.

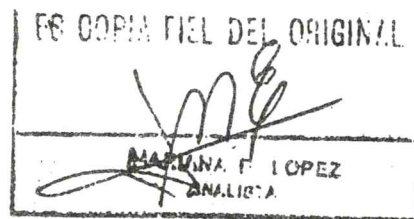
Que esta medida no implica costo fiscal.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1185 de fecha 20 de junio de 1991 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de



Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo



1985.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PROMOCION FEDERAL
A CARGO DE LA
SECRETARIA DE TURISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional la ECO-USHUAIA '92 y la Fiesta Provincial del Medio Ambiente, a realizarse en la ciudad de Ushuaia -provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-, en la primera semana del mes de setiembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N°

576

SECRETARIA DE TURISMO
SUBSECRETARIA DE PROMOCION FEDERAL



TO: Sr. Director del Instituto Fueguino de Turismo FAX 325-3106
FROM: Director Nacional del Antártico

FAX: 54-1 2-2039 DIRECTOR INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

Sr. Director del Instituto Fueguino de Turismo:

Me dirijo a Ud. a fin de agradecer el telegrama recibido el 3 del corriente en el cual se invita a esta Institución a participar en las actividades de "Eco Ushuaia 92" el 5 de septiembre.

Es nuestra intención participar activamente del evento dada nuestra vinculación con la investigación del tema general propuesto, por lo cual a mas de adherirnos al acontecimiento, le solicitamos nos haga llegar mayor información sobre la temática a desarrollarse en la reunión para conformar nuestra delegación.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Director Nacional del Antártico
Dr. JUAN EDUARDO GALL
INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Nº: 54 / 194
Letra: DIGEA

BUENOS AIRES, 4 de febrero de 1994.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunta una nota de la Cancillería de Nueva Zelanda, referida a la participación neocelandesa en la "ECO Tierra del Fuego 1993".

Sin otro particular saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

HORACIO E. SOLARI
MINISTRO
DIRECCION DE ANTARTIDA

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO,
DR. DANIEL LEGUIZAMON

S. / D.

The Ministry of Foreign Affairs and Trade presents its compliments to the Embassy of the Argentine Republic and has the honour to refer to the recent conference on Environment and Ecology "ECO Tierra del Fuego 1993" held in Ushuaia from 7 to 14 September 1993.

The New Zealand delegation would like to record its appreciation and express its gratitude for the kind hospitality and assistance provided by Provincial Governor Jose Estabillo and the staff of the Instituto Fueguino de Turismo, in particular the President of InFueTur, Senor Daniel Leguizamon.

The Ministry also has the honour to attach the recommendations made at the ECO Tierra del Fuego Conference and can inform the Government of Argentina that the New Zealand Antarctic Programme has commenced work on the recommendation to develop waste management plans with the appropriate authorities in Christchurch for use by countries and tourist operators in the Ross Dependency.

The Ministry of Foreign Affairs and Trade avails itself of this opportunity to renew to the Embassy of the Argentine Republic the assurances of its highest consideration.

Encl

Ministry of Foreign Affairs and Trade
WELLINGTON,

10 December 1993

Recibida	15/12/93
No. Entrada:	31/93 MERT. NZ
Contestada:	
No.	
Archivada:	



THE PRIME MINISTER

COPIA

Oslo, 13 October 1992

Your Excellency,

It was a great honour to receive the international environmental award of the Province of Tierra del Fuego, which the Norwegian Ambassador to Buenos Aires accepted on my behalf on 18 September 1992.

I hope your conference ECO USHUAIA '92 was successful and that I shall one day be able to visit your province, which has so many natural features in common with my own country.

Yours sincerely,

Gro Harlem Brundtland

His Excellency
D. José Arturo ESTABILLO
Governor of the Province of
Tierra del Fuego
Ushuaia



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NRO: 623

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993

Señor Presidente :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia a su atenta nota del 16 de marzo, en la que se trata la organización de la Semana de la Patagonia en el exterior y la ECO Tierra del Fuego '93.

Considero que la misma se refiere a cuestiones de gran interés no solo para Tierra del Fuego, sino para el país en su conjunto.

Me es grato informarle que ya se han tomado las providencias necesarias para que las distintas áreas de la Cancillería se expidan al respecto. Oportunamente, este Ministerio le hará llegar las opiniones solicitadas.

Sin otro particular, me es grato saludar a Usted muy atentamente.

ROGELIO PFRTER
EMBAJADOR
SECRETARIO DE POLITICA EXTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
D. DANIEL LUIS LEGUIZAMON



Presidencia de la Nación
Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente Humano

BUENOS AIRES, 14 SET. 1992

VISTO la presentación efectuada por el INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, solicitando el auspicio de esta SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO; para la : "Fiesta Provincial del Medio Ambiente y la Ecología ECO-Ushuaia 92", que se desarrollará en la Ciudad de Ushuaia entre los días 31 de agosto y 5 de setiembre del corriente año y,

CONSIDERANDO :

Que es uno de los objetivos de esta Secretaría promover las actividades tendientes al conocimiento y difusión de los temas ecológicos.

Que el evento de referencia contará con el aporte de Instituciones Nacionales e Internacionales, lo que contribuirá a generar un ámbito de reflexión sobre temas ambientales.

Que lo enunciado precedentemente hace conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

LA SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el evento que realizará el INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, denominado: "FIESTA PROVINCIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA ECO-USHUAIA 92", que se llevará a cabo entre el 31 de agosto y el 5 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- El presente auspicio no implica erogación alguna de

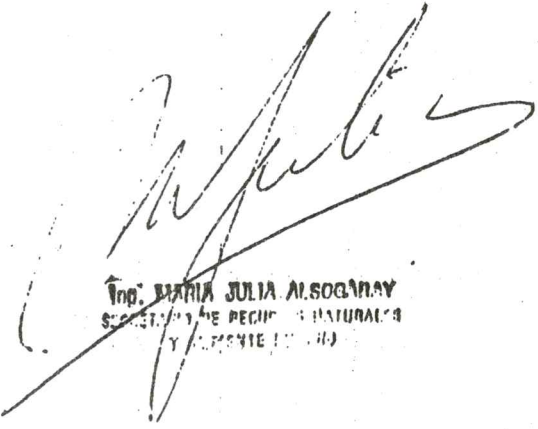


Presidencia de la Nación
Secretaría de Recursos Naturales
y Ambiente Humano

esta SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION N° 252


Ing. MARIA JULIA ALSOGARAY
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO



Concejo Deliberante de la
ciudad de Ushuaia
del Movimiento Popular Fueguino

1112...

realización y su ejecución, como así también darle el realce que se merece declarandolo de Interés Municipal;


Por ello:

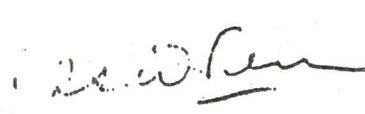
EL CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

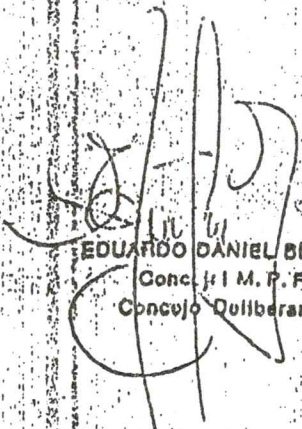
ARTICULO 1º.-Declarar de Interés Municipal a la "Fiesta Eco Ushuaia 92", de acuerdo a lo expuesto en el exordio.-

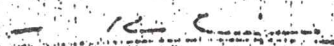
ARTICULO 2º.-Remitir fotocopia autenticada de la presente al Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR).-

ARTICULO 3º.-de forma.-


MONICA URZÚA MENDOZA
CONCEJAL M. P. F.
CONCEJO DELIBERANTE


LAUHA INES DOLORES VERA
CONCEJAL M. P. F.
CONCEJO DELIBERANTE


EDUARDO DANIEL BLEUER
Concejal M. P. F.
Concejo Deliberante


ALDO JUAN DEL RIVO
CONCEJAL M. P. F.
CONCEJO DELIBERANTE



Ente Regional Oficial de Turismo
"Patagonia Turística"

Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

BUENOS AIRES, 25 de Agosto de 1992.-

RESOLUCION N° 09 PT/92

VISTO:

El Decreto N° 1228/92 del Poder Ejecutivo Provincial y la Resolución N° 118/92 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Fueguino de Turismo incluyó en el Tratamiento del Orden del Día de la Sesión N° 73° [LXXIII] de la Comisión Directiva del Ente Regional/ Oficial de Turismo "Patagonia Turística" el Proyecto de la Fiesta Provincial del Medio Ambiente y la Ecología -"ECO USHUATA 92".

Que el objeto de esta iniciativa desde nuestro sector revalida la importancia de la disciplina turística en razón de la trascendencia conservacionista de sus recursos naturales mediante acciones concurrentes y coordinadas.

Que la iniciativa del Instituto Fueguino de Turismo, contribuye eficazmente, por su alto grado de concientización del ecoturismo a la conservación en sus variados aspectos.

Que las consecuencias del mal uso ambiental a nivel mundial repercuten/ directamente dentro del espacio geográfico de jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a través del debilitamiento de la capa de ozono, degradación de la biomasa, efecto invernadero, depredación del recurso ictícola, etc.

Que atento a lo expuesto mediante esta Fiesta, Tierra del Fuego pretende generar un espacio de reflexión que sirva para reencauzar patrones de conducta que atentan contra la calidad de vida y contra el recurso turístico.

PURVELLO:

///2.

RESIDENCIA: Félix San Martín 182

8300 NEUQUEN

T. E. (0943) 24089 - 23268

SECRETARIA EJECUTIVA: Secretaría de Turismo Municipal - Centro Cívico

(8400) SAN CARLOS DE BARILOCHE - TE: (0944) 23022 - EMPROTUR: (0944) 25793



Ente Regional Oficial de Turismo
"Patagonia Turística"

Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego

LA COMISION DIRECTIVA DEL
ENTE REGIONAL OFICIAL DE TURISMO
"PATAGONIA TURISTICA"

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Turístico Regional Patagónico a la FIESTA PROVINCIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA - ECO USHUATA '92, a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante el mes de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Recomendar a las Instituciones y Entidades componentes del Ente Regional a otorgar a la presente la más amplia difusión del evento y la elevada filosofía de vida que lo motiva.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Ing. JORGE RODRIGUEZ SEGAT.
PRESIDENTE
ENTE REGIONAL PATAGONIA TURISTICA

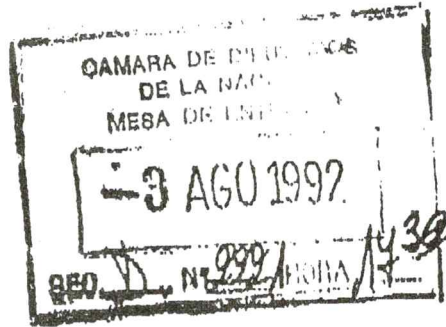
RESIDENCIA: Félix San Martín 102

8300 NEUQUEN

T. E. (0943) 24089 - 23268

SECRETARIA EJECUTIVA: Secretaría de Turismo Municipal - Centro Cívico

(8400) SAN CARLOS DE BARILOCHE - TE: (0944) 23022 - EMPROTUR: (0944) 25793



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés legislativo a la ECO USHUAIA '92, organizada por el Instituto Fueguino de Turismo, a realizarse entre los días 31 de Agosto y 5 Septiembre del año en curso, en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ROQUE SANCHEZ GALDEANO
DIPUTADO DE LA NACION



Colegio de Abogados de Córdoba

27 DE ABRIL 1966/88 • Tel. 220440 • 20218 • 237603 • 5000 CORDOBA P.A

Córdoba, 31 de agosto de 1992

A la Señora Coordinadora
de la Fiesta Nacional del Medio Ambiente
" ECO USHUAIA-92"

Señora María Alejandra
Instituto Fueguino de Turismo
E _____ D

De nuestra consideración;

El Colegio de Abogados de Córdoba a través de la Sala de Derecho Ambiental del Instituto de Estudios Jurídicos, celebra la realización de "ECO-USHUAIA 92" y adhiera a los esfuerzos por lograr una armonización del desarrollo con el ambiente, poniéndose a disposición de los asistentes para todo aquello que pudiera ser útil a esos fines.

atentamente
atentamente

VICE PRESIDENTE

IGNACIO GEL
SALA DERECHO AMBIENTAL
DIRECTOR

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco

Resuelve

- 1º) Adherir a la Fiesta del Medio Ambiente y la Ecología -ECO USHUAIA '92-, que se realizará en esa ciudad del 31 de agosto al 5 de septiembre del corriente año.
- 2º) Remitir copia de la presente, al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur y al Instituto Fueguino de Turismo.
- 3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados / de la provincia del Chaco, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.


EDUARDO SANTIAGO TAIBBI
SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




ALBERTO SILVESTRE TORRESAGASTI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Senadores
Salta

Ref. Expte. Nº 90-6000792

RESOLUCION Nº 96

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

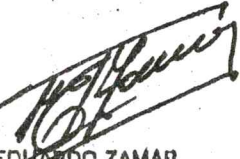
Artículo 1º.- Adherirse a la Fiesta Provincial/Nacional del Medio Ambiente, denominada "ECO USHUAIA '92" a realizarse el día 5 de setiembre del corriente año, en la mencionada ciudad austral.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y ARCHIVAR.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos.


Lc. CARLOS D. MIRANDA
Secretario Leg. Jefe
Cámara de Senadores




FERNANDO EDUARDO ZAMAR
Vice Presidente 2º
A Cargo de la Presidencia
CAMARA DE SENADORES

MAT/C


462	
G. T. F.	
SECRETARIA PRIVADA - GOBERNADOR	
ENTRÓ	SALIÓ
28 AGO. 1992	

NRO 1893/18360
PLS. 45
GHO 190892
P- P

CENTRO DE COMUNICACIONES T. DEL FUEGO



FM: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE AZUL
PCIA. BUENOS AIRES-
TO: DTOR. INSTITUTO DE TURISMO FUEGUINO- USHUAIA-

BT.
EN RELACION A MSG. 641, LA COMISION DE ECOLOGIA DE ESTA MUNICIPALIDAD
ADHIERE A LAS ACTIVIDADES DE DIFUSION Y PRESERVACION DEL AMBIENTE, E
INDEPENDIEMENTE DE LAS POSIBILIDADES DE ASISTIR, ES NUESTRO
INTERES CONOCER LA PROGRAMACION- ATTE-
BT.

GHI 191545
RETRANS R.C. GHT:::191900 AGO/92
REC. CFME EN*
88644gobtf ar qsl per


PATRICIA ELISABET RAGONE
RADIOOPERADORA

SIDA

La enfermedad tiene las mismas vías de contagio que el SIDA: las relaciones sexuales sin profi-

objetivo del aviso es organizar una línea de defensa inmunológica que impida el avance de los virus sobre las células sanas.

en el John Hopkins Hospital de Baltimore, adonde llegan pacientes en estado crítico desde las principales ciudades norteamericanas.

Los ecos de Eco-Ushuaia '92

(Enviado especial). — En la primera semana de este mes, Ushuaia, la ciudad que parece a punto de caerse del mapa, fue la orgullosa sede de la Primera Fiesta Provincial del Medio Ambiente, ECO-Ushuaia '92.

Durante cinco días, con el majestuoso telón de fondo de montañas y bosques nevados, sesionaron foros donde participaron —y discutieron— científicos, diputados, concejales y miembros de organizaciones no gubernamentales ecologistas, tanto locales como representantes de otras provincias y municipios.

Las temáticas puestas sobre las mesas de trabajo cubrieron un amplio espectro de temas relacionados con el medio ambiente. Los participantes e invitados se dividieron en grupos de trabajo de parlamentarios, de cultura, de turismo y de organizaciones no gubernamentales.

Entre tantas discusiones hubo especial énfasis en el debate de los problemas ecológicos locales, como —por ejemplo— el desarrollo del turismo, la famosa "industria sin chimeneas" (lo que no significa que sea siempre una "industria no contaminante"); la protección del ambiente antártico y el impacto ecológico de la pesca indiscriminada, que se realiza sin los necesarios estudios científicos y ecológicos.

La visita de científicos de primer nivel, como el doctor Luis Orce, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, CNEA, el doctor Bruno Prensky del INIDEP —Instituto Nacional de Investigaciones y Estadísticas Pesqueras—, expertos en conservación de Fundación Vida Silvestre, junto a los especialistas del local Centro Austral de Investiga-

ciones Científicas (dependiente del Conicet), entre otros, fue aprovechada para organizar conferencias públicas, talleres participativos y charlas en colegios que atrajeron la atención de nutridos contingentes de ushuaiaenses.

Las conclusiones del encuentro que —para beneplácito de los invitados del norte— hasta contó con una copiosa nevada fuera de programa, se resumen en el consensuado acuerdo de impulsar el desarrollo sostenible sin poner en peligro los recursos naturales, además de promover una legislación ecológica moderna que —entre otras cosas— tipifique en el Código Penal los nuevos delitos ambientales. Una lamentable categoría que, cada vez más, se torna imprescindible prevenir y evitar.

Enrique Garabetyan

Ámbito financiero

BUENOS AIRES

10 SET 1992

Clausuran Eco Ushuaia '92

Ushuaia — Con un acto presidido por el gobernador de Tierra del Fuego, José Arturo Estabillo, culminó en la capital fueguina la Primera Fiesta Provincial del Medio Ambiente y la Ecología "Eco Ushuaia '92".

Durante su desarrollo habló la microbióloga Christine O'Grady, quien junto con Lourdes Catellucci y Luis Whul representaron a Biocontrol (Biological Control SA), licenciataria de Kiseki Inc. de Canadá, para referirse a la biotecnología aplicada al saneamiento ambiental y a la biodegradación, técnica que Biocontrol está aplicando en distintos yacimientos petrolíferos del país.

Además, distintos foros (parlamentarios, municipales, concejales, de cultura, turismo, organismos no gubernamentales y de cien-

cia y técnica), contribuyeron a brindar valiosos aportes que quedaron plasmados en la declaración de la Eco Ushuaia '92.

• Declaración

En su parte final, la declaración de la Eco Ushuaia '92 hace un "enérgico llamado al Estado nacional para que promueva, mediante acciones locales y gestiones internacionales, los cambios necesarios en las políticas globales del desarrollo y patrones de consumo que han llevado a las actuales condiciones de degradación del planeta y a los problemas globales que afectarán especialmente a nuestra región (calentamiento global, debilitamiento de la capa de ozono)".

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1882 por el Dr. Adolfo Calle

SAN MARTIN 1049
5500 MENDOZA - ARGENTINA

Director:
Jorge Enrique Oviedo

TELEFONO 244500
FAX 312011 - TELEX 55312

MENDOZA, MIÉRCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 1992

Concretas recomendaciones de la reunión ECO Ushuaia

La reunión ecologista realizada en Ushuaia hace unos días ha estado a la altura de las esperanzas de los organizadores, ya que concitó la presencia de representantes de organizaciones conservacionistas gubernamentales y no gubernamentales de la mayor parte del país, y especialistas en turismo y en preservación del medio ambiente, en una amplitud que demuestra el interés que los temas en debate despiertan en la Argentina.

La reunión terminó con un llamado al gobierno nacional, solicitándole que promueva la preservación del medio ambiente mediante políticas muy definidas de hondo contenido conservacionista y recomendó a los poderes públicos y grupos de poder "que sustenten sus decisiones políticas con fundamentos técnicos, garantizando la transparencia y la participación de la comunidad en todo lo concerniente a las acciones de preservación ambiental".

El foro científico-técnico contempló la necesidad de iniciar el desarrollo de la economía y la aplicación de la tecnología, único mecanismo válido para alcanzar la plena satisfacción social y económica de nuestro pueblo y que garantiza a la humanidad la futura utilización de los recursos renovables y no renovables en un medio ambiente apto.

De gran interés resultó el estudio de los problemas relacionados con el llamado ecoturismo, que debe ajustarse estrictamente a normas severísimas en materia de conservación y de defensa de los ecosistemas naturales, que señaló la reunión han desaparecido en los países altamente desarrollados. En cuanto a los países subdesarrollados, sus ecosistemas corren peligro por ser mal utilizados, abierta o encubiertamente y aun como consecuencias secundarias no buscadas, como sucede, según condenó documentadamente el sector de Organizaciones no Gubernamentales (ONG), con el paso por el Sur argentino y el Continente An-

tártico de naves de distintas banderas "con combustible usado de reactores nucleares, residuos radiactivos, plutonio 239 y cualquier otro producto tóxico".

Otra decisión acertada de las Organizaciones No Gubernamentales en ECO Ushuaia '92 fue solicitar a los organismos nacionales e internacionales competentes que adopten medidas tendientes a acelerar la reducción de gases destructores de la capa de ozono y los causantes del efecto invernadero. Precisamente en estos días, diversas comisiones científicas con asiento en la Antártida han podido comprobar una mayor debilitación de la capa de ozono sobre el Continente Helado, habiéndose comprobado una disminución del 5 por ciento en el contenido de ozono en tal capa en relación al valor normal observado en las series de observaciones de más de 20 años, mientras que -simultáneamente- el Servicio Meteorológico Nacional informó que se han registrado temperaturas muy frías en la baja estratosfera, lo que crea condiciones favorables para la rápida destrucción del ozono (reacciones fotoquímicas con la reaparición del sol sobre la Antártida).

Asimismo, se llegó a conclusiones importantes sobre la conservación de los bosques naturales y la extensión de los artificiales, exigiéndose definiciones concretas para cada caso, dado que al bosque no lo conforman solamente las especies vegetales, sino el ecosistema, incluyendo todas las formas de vida asociadas.

La reunión técnica-científica de Ushuaia ha tenido un buen resultado y es de esperar que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajen para concretar en los hechos las recomendaciones y las ponencias aprobadas, algo que significa ni más ni menos que trabajar por el presente y por un mejor futuro para el pueblo argentino.

Argentina apuesta por el ecodesarrollo en su primera «cumbre» sobre medio ambiente

Preocupa el paso de barcos con plutonio por el cabo de Hornos

Buenos Aires. José Olmo y Losada

Los habitantes de la provincia argentina de Tierra del Fuego están preocupados por la posible aparición de un buque japonés que transportará una tonelada de plutonio desde Cherburgo (Francia) a Yokohama (Japón). El hecho ha sido condenado en la reciente reunión ecológica Eco Ushuaia 92, celebrada en la capital fueguina, donde autoridades y ecologistas coincidieron en defender el concepto de desarrollo sostenible o ecodesarrollo.



Especialistas en medio ambiente y autoridades nacionales y provinciales han participado durante seis días en la capital de la provincia de Tierra del Fuego en el encuentro Eco Ushuaia 92, en el que se han discutido los problemas ambientales y la promoción del turismo ecológico como una alternativa compatible con la conservación de la naturaleza. Ushuaia, la ciudad más austral del mundo, fundada en 1884, ha sido la «cumbre» de la ecología argentina.

Este primer encuentro de medio ambiente y ecología ha dado a conocer un documento en el que se expresa la adhesión de los participantes al concepto de desarrollo sostenible, «el único mecanismo válido para alcanzar la plena satisfacción social y económica, y que garantiza a la humanidad la futura utilización de los recursos renovables y no renovables en un medio ambiente apto». Se hace también un llamamiento a la consolidación del ecoturismo, «que debe llevar implícitamente una malla protectora», pues su materia prima radica en la preservación de los ecosistemas.

El documento afirma que es necesario asumir que «la Antártida mantiene una fuerte interrelación con el sistema marino de Tierra del Fuego y que las alteraciones de su medio tienen una marcada influencia sobre el patrimonio natural de la región». También fueron tratados los problemas relativos a la contaminación de las bahías fueguinas y a la utilización de los bosques, que están siendo muy talados pero muy poco repoblados.

Una de las organizaciones participantes en Eco Ushuaia 92 expresó su inquietud por la destrucción de los ecosistemas australes y la consiguiente reducción de la biodiversidad, y condenó enérgicamente el posible paso por la zona de naves con combustible usado de reactores nucleares, residuos radiactivos, plutonio 239 y cualquier otro producto tóxico.

A este respecto, se ha anunciado que para octubre está prevista la salida del puerto fran-

cés de Cherburgo del barco japonés «Akatsuki Marú», que, con una tonelada de plutonio, se cree que partirá con rumbo al cabo de Hornos, en la Tierra del Fuego, y continuará, a través del estrecho de Magallanes, por el océano Pacífico hacia Japón.

Los ecologistas están preocupados con esta travesía, pues sería la primera de una serie de 45 embarques que cada dos meses, desde las plantas de reprocesamiento de Francia e Inglaterra, llevarían a Japón el material procesado en Europa, el separado del combustible nuclear quemado en los reactores nipones. Esta carga recorrerá alrededor de 17.000 millas marinas, con lo que ello supone de peligro para todos los mares que surque y las zonas continentales próximas.

Un Banco japonés ofrece abrir cuentas de ahorro para animales

Tokio



Un Banco japonés ha decidido ampliar su clientela ofreciendo la posibilidad de abrir cuentas de ahorro a nombre de mascotas domésticas. La «cuenta mascota» aceptará como titular cualquier cuadrúpedo, pájaro o reptil, a cambio de la condición de vivir con un miembro más. Los ingresos se utilizarán para pagar los gastos que pueda tener el animal, como la comida, cuidados veterinarios, enfermedades y, llegado el caso, para pagar el entierro. Además, habrá también un servicio de dejar los cajeros automáticos para mascotas.

Las mascotas domésticas podrán disfrutar de carne, leche, frutas y terapias de masaje. El banco también ofrece cualquier otro servicio que pueda requerir el animal. El servicio está disponible en cualquier momento. El costo de la cuenta es de 800 yenes al año.

